



LA Congregacion de la Doctrina cristiana, establecida en Madrid debió su origen al celo de algunos seglares que en el año 1842, concurriendo por caridad al Hospital general de esta Corte, se propusieron dedicar parte del tiempo, que sus respectivas obligaciones les permitieran, á instruir en el Catecismo, y de paso en la lectura, á los niños que por enfermedades cutáneas eran admitidos en dicho establecimiento.

Trasladados estos en breve al hospital de S. Juan de Dios, les siguieron sus celosos bienhechores, y hallando dedicada á María santísima *de la Misericordia*, la sala en que debian continuar sus tareas, invocaron tan dulce como adecuado patrocinio, y lo experimentaron de modo, que antes del mes de mayo de 1843 ya contaban con nuevos colaboradores y especialmente con algunas señoras, que les imitáran respecto á las niñas enfermas allí tambien existentes.

Anhelaban los asociados estender su caridad á las salas de adultos de este hospital, no obstante las dificultades que habian de experimentarse, por la índole del establecimiento, en tantos jóvenes disipados y mujeres estraviadas, que por sus enfermedades consiguientes ingresan en él; y esta ocasion se les presentó con la celebracion del *Mes de María*, que en el citado mayo

principiaron, y con tan grande fruto, que desde entonces, aumentado el número de hermanos y hermanas, se plantearon la instruccion diaria de todos los pobres y el Rosario á coro en todas las salas; se fijaron las pláticas semanales y dias de confesiones; se establecieron, con la celebracion del santísimo sacrificio de la Misa, las comuniones en los festivos; y quedó ordenada respecto á otras bases principales la marcha de la Asociacion.

Hasta el año de 1845 vino esta perfeccionando su obra para llegar con la esperiencia y madurez necesarias á establecer sus constituciones, que, formuladas detenidamente por varios hermanos, se adoptaron en junta general; y previo el oportuno expediente canónico, merecieron la aprobacion mas completa de la autoridad arzobispal.

Por ellas quedaron especialmente dedicados los *Hermanos* y *Hermanas* en secciones independientes, á moralizar los pobres en todos los establecimientos de beneficencia, de correccion y análogos; y para propagar la enseñanza del Catecismo en las demás clases sociales, se creó la segunda de congregantes con el título de *Auxiliares*, que ofrezcan dar dicha enseñanza, al menos una vez por semana fuera de dichos establecimientos, bien sea en sus respectivas familias, ó á cualquiera otra persona.

Tanto los Hermanos como los Auxiliares deben contribuir cada mes con una módica limosna, si les fuere posible: mas para ocurrir mejor á los gastos considerables que la Congregacion necesita hacer en Catecismos, libros devotos y otros objetos de piedad, así como en limosnas á los pobres, se instituyó otra clase de congregantes, que son los *Bienhechores*; debiendo las personas, que como tales deseen tomar parte en los frutos de la Congregacion,

suscribirse por la limosna mensual cuando menos de dos reales.

Los señores eclesiásticos que se presten gratuitamente á predicar á los pobres la divina palabra ó á procurar de cualquier otro modo su bien espiritual, se consideran tambien congregantes bienhechores; y haciéndolo con alguna frecuencia pueden gozar todas las prerogativas de hermanos.

Establecida así canónicamente la Congregacion, en 1847 algunos hermanos ensayaron sus tareas en el Hospital general con motivo del cumplimiento de Pascua; y en 1848, de comun acuerdo se estendió aquella á los departamentos de ambos sexos de este hospital, formalizándose en él una seccion de hermanos y otra de hermanas. Desde entonces, introducidas por su medio las espresadas santas prácticas de instituto, vienen obteniendo en el mas vasto asilo de la humanidad doliente, copiosísimos frutos espirituales.

Sin embargo de ser tan grave el peso que la Congregacion experimenta en su personal, no menos que en sus fondos, por ser tan grande el número de los pobres que ingresan en los hospitales, algunos hermanos, en el año de 1851, ardiendo en celo por hacer participantes de los beneficios de aquella á otra clase no menos desgraciada, cual es la de los presos, espusieron este deseo en junta general, manifestando la santa esperanza que abrigaban, de que sus esfuerzos serian acompañados de los de varios eclesiásticos y de limosnas de otras personas, supliéndose así lo mas indispensable, que del estado de la Congregacion no podian prometerse.

Este valiente designio halló eco en los corazones de otros Hermanos y Hermanas que ofrecieron su cooperacion en todo cuanto les permitiese la asistencia puntual

á los hospitales; mas así por esto como por los graves obstáculos que habian de oponer el número y demás circunstancias del conjunto de presos de la capital, se creyó prudente admitir lo propuesto por via de ensayo en el tiempo pascual; é impetrada la vénia de las autoridades respectivas, se comenzó á disponer los presos de uno y otro sexo en la cárcel del *Saladero*, y en el Departamento correccional de jóvenes, por medio de pláticas y de la instruccion catequística: de modo que, superadas por la caridad todas las dificultades, no solamente se verificó el cumplimiento de la sagrada Comunion anual con Misas solemnes y otros ejercicios piadosos, sino que tambien se celebraron otras posteriores, á que dió lugar el Jubileo del año santo. La Providencia hizo que no faltasen limosnas para dar á los pobres ligeros agasajos en tales dias, y algunas ropas á los mas necesitados.

Bajo tan felices auspicios vino á quedar la Congregacion constituida en dicha cárcel general; y trasladadas despues á distintos locales la de mujeres y la de detenidos y correccion, pasó á la una la seccion de Hermanas formada en tan corto tiempo, y se estendieron á la otra los Hermanos para continuar entablado y sostener, segun les sea dado, en las tres cárceles la instruccion catequística, pláticas, confesiones y demás ejercicios semanales, así como las comuniones oportunas en las misas de dias festivos: sin olvidar la enseñanza de lectura, respecto de los niños, pues allí como en los hospitales, han considerado siempre la juventud con atencion particular. ¡Ojalá que pronto fuera dado ampliarla á tantos otros niños pobres que vagan por Madrid, para instruirlos siquiera en los deberes mas precisos y prácticas del cristiano!

Los frutos espirituales obtenidos durante los enunciados diez años primeros de la Congregacion, aparecen en

los estados que al fin de cada uno se publican.— El total de pobres adultos y niños de uno y otro sexo que han recibido instruccion, escede de cincuenta y dos mil; y de diez y ocho mil los que á su consecuencia se han lavado de sus culpas por medio de los santos Sacramentos de penitencia y comunión, cuyos resultados se palpan muchas veces ó se procuran no pocas, ya con matrimonios por conciencia en unos, reconciliando á otros con sus familias, y colocando ó recogiendo, especialmente á los jóvenes de ambos sexos que corren mayor peligro.

La Congregacion se esfuerza por no omitir nada de cuanto pueda promover ó asegurar los santos propósitos de sus pobres; pero sobre todo pone la mayor diligencia en favor del gran número de mujeres públicas, que separa de sus anteriores desórdenes. Desde el año 1844 ya se ocupó de este interesantísimo punto, sugiriendo á la Junta de Beneficencia el pensamiento de abrir en san Juan de Dios una sala separada para ellas, con el título de Convalecencia; y mejorada despues esta idea en un establecimiento particular que sostuvieron largo tiempo la Hermana mayor y otras señoras, ha recibido últimamente mayor amplitud con la casa de Desamparadas que una de las mismas señoras, sucesora tambien en el cargo de Hermana mayor de la seccion de dicho hospital, ha fundado y gobierna con independendencia de las demás.

Las cuentas de ingresos y gastos se publican anualmente, sacadas de las particulares que por los libros de Tesorero y Contador se dán cada mes á la Junta de cargos de la Congregacion.— Los ingresos provienen de las limosnas fijas con que contribuyen los Hermanos, Hermanas, los Auxiliares y los Bienhechores, y de las demás eventuales que pueden adquirirse. Consisten los gastos en los indispensables de Catecismos y demás libros para

la enseñanza, en los del culto para los altares que existen en dichos establecimientos; y últimamente en limosnas para captar la voluntad de los pobres ó socorrerles con ropas ó de otra manera, segun sus necesidades, especialmente al salir de los respectivos establecimientos.

La suma así invertida en los diez años mencionados se acerca á sesenta mil reales, creciendo mas ó menos la diferencia segun el sucesivo desarrollo que la Congregacion recibe; mas como en los dos últimos de aquellos haya sido este tan considerable, el correspondiente aumento de las limosnas es debido al celo y á la industriosa y ardiente caridad de las Hermanas mayores de las secciones de señoras, que en union de varias de estas, y regidas por un dignísimo Hermano y sacerdote infatigable, han implorado personalmente la cristiana generosidad de todas las clases de habitantes que encierra esta córte católica.

La Congregacion, para recompensar en unos y escitar en otros el celo por los fines de su instituto, solicitó y obtuvo ser agregada á la Archicofradía de la Doctrina cristiana, existente en la ciudad eterna, con la comunicacion de todos los privilegios, facultades, indulgencias y gracias espirituales concedidas á la misma por los soberanos Pontífices Pio V, Clementes XI, XII y XIII, Benedicto XIV y Pio VI: así resulta de carta patente suscrita por el Emmo. Cardenal protector, Exmo. Arzobispo presidente y demás cargos de dicha venerable Archicofradía en Roma, á 9 de julio de 1851. Además cuenta con el gran cúmulo de indulgencias y gracias, cuyo resúmen se halla impreso juntamente con el de sus Constituciones.

Queda reseñada á grandes trazos la historia de la *Congregacion de la Doctrina cristiana* en Madrid, cuyo fin no ha sido, es, ni será otro que moralizar el pueblo, desengañarle en medio de las desgracias que sus vicios le acarrean, y devolver al aprisco de JESUS tantas almas redimidas con la efusion de su preciosísima sangre en el Calvario. Por mas obstáculos que se presenten no vacilará un punto en la marcha comenzada. A la sombra de la Santa Cruz y bajo el amparo de MARÍA, su escelsa patrona, recobrará cada dia fuerzas mayores, ofrecerá sucesivamente nuevos prodigios de la misericordia de aquel que bendice á los que evangelizan la paz, y se apiada del pecador que rompe las ligaduras de la culpa y escucha con arrepentimiento las verdades eternas.

Vosotros, pues, cristianos inclinados al bien, siervos fieles del divino Maestro, comprended el estrecho deber que sobre todos sus discípulos pesa. Estamos llamados á ejercer la caridad, y sin ella nadie conseguirá su último fin. El Hijo del Hombre fulminó su terrible anatema contra la higuera de Palestina, que solamente producía hojas y ramas. Por mas bello que aparezca el árbol de nuestra fe será objeto de sus iras el dia que buscando el fruto de nuestras buenas obras no lo encuentre. La ocasion es crítica. Centenares de compatriotas vuestros, mas desgraciados que vosotros, y como vosotros hijos de una misma religion, reclaman vuestra asistencia, necesitan que les instruyais para enmendar sus yerros. Los infelices no conocian á su Dios y tal vez por eso le ofendian. Dios está dispuesto á perdonarlos, vá á revestirlos de su gracia en el momento que preparando vosotros su corazon al dolor se dejen conducir por el ministro de sus bondades á la piscina de la penitencia... ¿Retiraréis vuestra mano? Los dejaréis perecer en su espantosa desolacion?

Los operarios que se os han anticipado no son suficientes para la mies que se presenta. Acercaos á los hospitales, á las cárceles y á cualquier hora del dia les encontraréis recogiendo á manos llenas el fruto de sus santos desvelos. Entrad, pues, á la parte en las eternas recompensas que les aguardan. El cielo sonrie á la vista de un hombre que se afana por labrar la conversion de su prójimo á costa de abnegacion y de paciencia, ó de una débil mujer que venciendo á sí misma penetra con santo denuedo hasta el lecho del enfermo, ó en la mansion del criminal para derramar las dulzuras de nuestra augusta doctrina en aquellos corazones tristes y desalentados. No todos podréis cooperar personalmente á tan inmensa obra; pero al menos cediendo en beneficio suyo la limosna que vuestra generosidad os dictáre, la fomentareis, la auxiliareis, seréis para ella tan útiles como necesita, si ha de sostenerse con todo su fruto, si ha de llevar al grado conveniente su esplendor.

La religion lo pide: la sociedad lo reclama: nuestra época y nuestras costumbres se interesan en el éxito de nuestra empresa, y nunca como ahora deberémos recordar para animarnos mutuamente, que solo serán dignos de sentarse á la diestra del Padre, aquellos que en el último dia sean llamados *misericordiosos* por el supremo Juez de vivos y muertos.

